

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 20 de abril del 2007

₡ 215,00

AÑO CXXIX

Nº 76 - 8 Páginas

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

San José, 23 de marzo de 2007.

CIRCULAR DGT- 038-2007

Señores
Jefes de Dirección, Gerentes de Aduana,
Departamentos y Asesorías, Agentes y
Agencias de Aduanas, Transportistas Aduaneros,
Depositarios Aduaneros, Consolidadores de Carga,
Empresas de Entrega Rápida, Estacionamientos Transitorios,
Empresas de Zona Franca y Perfeccionamiento Activo
Despacho Domiciliario Industrial, Despacho Domiciliario Comercial,
Gestor Aeroportuario, JAPDEVA
Sociedad Portuaria de Caldera S. A. y Sociedad Granelera de Caldera S. A.
Funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas
S. O.

ASUNTO: Modificación Circular DGT-119-2006, Horario vigente en Aduanas y Puestos Aduaneros.

Estimados señores:

Consecuentes con lo dispuesto en el artículo N° 14 de la Ley General de Aduanas, adjunto remito el detalle de los horarios que regirán en las diferentes Aduanas, Puestos Aduaneros del país y Call Center de la Dirección General de Informática a partir del 9 de abril de 2007. Lo anterior, con la finalidad de actualizar el contenido de la CIRCULAR DGT-119-2006 de fecha 2 de octubre de 2006, y en vista de las nuevas necesidades que el TICA ha requerido.

No omitimos recordar que los auxiliares de la función pública aduanera, deberán ajustar sus horarios de operación de conformidad con lo dispuesto por cada aduana de jurisdicción para cada una de las operaciones. Tal es el caso, por ejemplo, de los depositarios aduaneros de la jurisdicción de las Aduanas Central y Santamaría, en cuyas instalaciones se efectúan reconocimientos físicos de mercancías hasta las 18:30 horas.

Adicionalmente se comunica, que en virtud de la próxima implementación del TICA en la Aduana de Limón, prevista para iniciar el 17 de abril del año en curso, dicha Aduana ampliará el horario de operación de las 8 a las 20 horas para el período comprendido del 9 al 16 de abril, ambos inclusive. Lo anterior, a efecto de posibilitar a los usuarios el finiquito de las operaciones aduaneras registradas en el Sistema de Información Aduanera (SIA).

Cualquier modificación a los presentes horarios debe ser previamente autorizada y normalizada por esta Dirección General.

Rige a partir del 9 de abril de 2007.

Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta*.

ADUANA O PUESTO	ACTIVIDAD	LUNES A VIERNES	SÁBADO	DOMINGOS Y FERIADOS
CENTRAL	<p>Horario Habitual: Servicios y gestiones administrativas, notificaciones; entre otros</p> <p>Procesos de Validación de Mensajes y Aceptación de Documentos Únicos Aduaneros de Importación y de Tránsitos Aduaneros y Traslados (Viajes)</p> <p>Proceso de Asignación de Semáforos: DUAs de Importación Definitiva DUAs de Tránsito Aduanero</p> <p>Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías en Importación Definitiva y Temporal (1)</p> <p>Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías de Exportación, Reexportación, Perfeccionamiento Activo, Zonas Francas, Agrupamiento de Mercancías con fines de Exportación e Inspección de Cargas y Descargas de las Mercancías en Tránsito Aduanero y Traslados</p> <p>Inventarios, Subastas, Inspección de Instalaciones y otros de la Sección Depósito</p> <p>Procesos de Reconocimiento Físico de Mercancías de Zonas Francas en el Puesto de Control de Zona Franca ubicado en el Parque Industrial Zeta-Cartago</p> <p>Permisos de Importación Temporal de Turistas, Declaraciones de Oficio y Declaraciones de Exportación</p>	<p>08:00 a 16:30</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 17:30 08:00 a 22:00</p> <p>08:00 a 18:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 18:30</p> <p>08:00 a 16:30</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>
PUESTO POSTAL	Horario Habitual, incluida la Revisión Física de Mercancías	08:00 a 16:30	-	-
LIMÓN (2 y 3)	<p>Horario Habitual: Trámites Administrativos (Recepción de Documentos, Resoluciones, Correcciones, Notificaciones, etc)</p> <p>Procesos de Transmisión y Validación de Mensajes de Manifiestos de Carga, Resultados de Descarga de Buques y Aceptación de Documentos Únicos Aduaneros de Importación y de Tránsitos Aduaneros y Traslados (Viajes)</p> <p>Proceso de Asignación de Semáforos: DUAs de Importación Definitiva, Temporal y Tránsito Aduanero</p> <p>Proceso de Reconocimiento físico (Importación Definitiva, Temporal, Exportación y Tránsito Aduanero) de mercancías</p> <p>Inspección de descargas de tránsitos y traslados de Estacionamientos Transitorios a Depositarios Aduaneros</p> <p>Procesos de Aceptación y autorización de levante y Despacho de Exportaciones</p> <p>Trámite de declaraciones de traslado desde estacionamiento transitorio a depositarios aduaneros de la jurisdicción de la aduana</p> <p>Permisos de Importación Temporal para Vehículos de Turista y Declaraciones de Oficio</p> <p>Procesos de Despacho, Recepción y Revisión Física de Mercancías de Perfeccionamiento Activo (Incluye Recepción de Documentos)</p> <p>Recepción de Tránsitos Aduaneros</p>	<p>08:00 a 16:30</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 17:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 22:00</p> <p>08:00 a 20:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>Las 24 horas</p> <p>Las 24 horas</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 11:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>Las 24 horas</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 11:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>08:00 a 12:00</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>Las 24 horas</p>
SIXAOLA	Horario Habitual incluida la Revisión Física de Mercancías	07:00 a 17:00	07:00 a 17:00	07:00 a 17:00

ADUANA O PUESTO	ACTIVIDAD	LUNES A VIERNES	SÁBADO	DOMINGOS Y FERIADOS
SANTAMARÍA	<p>Horario Habitual: Servicios y gestiones administrativas, notificaciones; entre otros</p> <p>Procesos de Transmisión y Validación de Mensajes de Manifiestos de Carga, Resultados de Descarga de Aeronaves y Aceptación de Documentos Únicos Aduaneros de Importación y de Tránsitos Aduaneros y Traslados (Viajes)</p> <p>Proceso de Asignación de Semáforos: DUAS de Importación Definitiva y Temporal DUAS de Tránsito Aduanero DUAS de Importación Anticipada DUAS de Entrega Rápida (Courier) y Urnas Funerarias</p> <p>Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías: Importación Definitiva y Temporal (1) Entrega Rápida y Urnas Funerarias DUAS Anticipadas</p> <p>Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías de Tránsito Aduaneros, Reexportación, Perfeccionamiento Activo, Zonas Francas, Agrupamiento de Mercancías con fines de Exportación, Inspección de Cargas y Descargas de Mercancías en Tránsito Aduanero y Traslados</p> <p>Inventarios, Subastas, Inspección de Instalaciones y otros de la Sección Depósito</p> <p>Procesos de Zona Franca : -Parque -Edificio de Aduana (Declaraciones transmitidas)</p> <p>Permisos de Vehitur y Declaraciones de Oficio</p> <p>Recepción Carga (Ingreso y traslados del C.T.R.M. a Depósitos Fiscales), Courier (Desconsolidación y Clareo)</p> <p>Viajeros</p> <p>Exportación</p>	<p>08:00 a 16:30</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 17:30 08:00 a 15:30 Las 24 horas Las 24 horas</p> <p>08:00 a 18:30 Las 24 horas 08:00 a 02:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>16:30 a 02:00</p> <p>08:00 a 18:30</p> <p>Las 24 horas</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 02:00</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>- - Las 24 horas Las 24 horas</p> <p>- Las 24 horas 08:00 a 02:00</p> <p>- - -</p> <p>-</p> <p>08:00 a 02:00</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 02:00</p>	<p>-</p> <p>Las 24 Horas</p> <p>- - Las 24 horas Las 24 horas</p> <p>- Las horas 08:00 a 16:30</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 16:30</p>
TOBÍAS BOLAÑOS	Horario Habitual, incluida la Revisión Física de Mercancías	06:00 a 18:00	06:00 a 18:00	06:00 a 18:00
PEÑAS BLANCAS	<p>Horario Habitual: Servicios y gestiones administrativas, notificaciones; entre otros</p> <p>Procesos de Transmisión y Validación de Mensajes de Manifiestos de Carga y Aceptación de Documentos Únicos Aduaneros de Importación y de Tránsitos Aduaneros Internos e Internacionales</p> <p>Proceso de Asignación de Semáforos: DUAs de Importación Definitiva y Temporal DUAs de Tránsito Aduanero</p> <p>Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías de Importación Definitiva y Temporal, Tránsito Aduanero y Exportación.</p> <p>Trámite y autorización de salida de DUAs de: Tránsito Aduanero (Interno e Internacional) Exportación, Importación Definitiva y Temporal)</p> <p>Procesos de trasbordo, Inspección de Cargas y Descargas de las Mercancías; Inspección de Instalaciones y otros de la Sección Depósito</p> <p>Subastas e Inventarios</p> <p>Turismo, Equipajes de Viajeros, Permisos de Importación Temporal de Turistas y Unidades de Transporte</p> <p>Declaraciones Importación de Oficio</p> <p>Régimen de Zonas Francas: Aceptación, reconocimiento físico de mercancías y autorización de levante</p>	<p>08:00 a 16:30</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 19:00 08:00 a 19:00</p> <p>08:00 a 20:00</p> <p>06:00 a 22:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>06:00 a 22:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 19:00 08:00 a 19:00</p> <p>08:00 a 20:00</p> <p>06:00 a 22:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>-</p> <p>06:00 a 22:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p>	<p>-</p> <p>Las 24 horas</p> <p>08:00 a 19:00 08:00 a 19:00</p> <p>08:00 a 20:00</p> <p>06:00 a 20:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>-</p> <p>06:00 a 20:00</p> <p>08:00 a 16:30</p> <p>08:00 a 16:30</p>

ADUANA O PUESTO	ACTIVIDAD	LUNES A VIERNES	SÁBADO	DOMINGOS Y FERIADOS
CALDERA	Horario Habitual: Trámites Administrativos (Recepción de Documentos, Resoluciones, Correcciones, Notificaciones, etc.)	08:00 a 16:30	-	-
	Procesos de Transmisión y Validación de Mensajes de Manifiestos de Carga, Resultados de Descarga de Buques y Aceptación de Documentos Unicos Aduaneros de Importación y de Tránsitos Aduaneros y Traslados (Viajes)	Las 24 horas	Las 24 horas	Las 24 horas
	Proceso de Asignación de Semáforos: DUAs de Importación Definitiva y Temporal DUAs de Tránsito Aduanero	08:00 a 17:00 08:00 a 17:00	08:00 a 11:00 08:00 a 11:00	- -
	Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías de Importación Definitiva y Temporal	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00	-
	Inspección de descargas de tránsitos y traslados de Estacionamientos Transitorios a Depositarios Aduaneros	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00	-
	Procesos de Despacho, Recepción y Revisión Física de Mercancías a Perfeccionamiento Activo y de Zonas Francas (Incluye Recepción de Documentos)	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00	-
	Permisos de Importación Temporal de Turistas (Vehitur)	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00	-
	Declaraciones de Oficio	08:00 a 18:00	-	-
	Procesos de Aceptación y autorización de levante y Despacho de Exportaciones	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00	-
PASO CANOAS (4)	Horario Habitual: Servicios y gestiones administrativas, notificaciones; entre otros	08:00 a 16:30	-	-
	Procesos de Transmisión y Validación de Mensajes de Manifiestos de Carga y Aceptación de Documentos Unicos Aduaneros de Importación y de Tránsitos Aduaneros Internos e Internacionales	Las 24 horas	Las 24 horas	Las 24 horas
	Proceso de Asignación de Semáforos: DUAs de Importación Definitiva y Temporal DUAs de Tránsito Aduanero	08:00 a 19:00 08:00 a 19:00	08:00 a 17:00 08:00 a 17:00	08:00 a 11:00 08:00 a 11:00
	Proceso de Reconocimiento Físico de Mercancías Exportación (Aceptación, Reconocimiento Físico y Autorización de Levante)	06:00 a 20:00	06:00 a 20:00	-
	Trámite y autorización de salida de DUAs de: -Tránsito Aduanero (Interno e Internacionales.)	08:00 a 20:00	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00
	-Importación Definitiva y Temporal	06:00 a 20:00	08:00 a 12:00	-
	Proceso de Reconocimiento. Físico de Mercancías de:	08:00 a 20:00	08:00 a 18:00	08:00 a 12:00
	-Tránsito Aduanero (Interno e Internacional)	06:00 a 20:00	06:00 a 12:00	-
	-Importación Definitiva y Temporal	08:00 a 20:00	08:00 a 20:00	08:00 a 12:00
	Procesos de trasbordo, Inspección de Cargas y Descargas de las Mercancías; Inspección de Instalaciones y otros de la Sección Depósito	08:00 a 20:00	08:00 a 20:00	08:00 a 12:00
	Subastas e Inventarios	08:00 a 16:30	-	-
	Turismo, Equipajes de Viajeros, Permisos de Importación Temporal de Turistas y Unidades de Transporte	06:00 a 22:00	06:00 a 22:00	06:00 a 20:00
	Declaraciones Importación de Oficio	06:00 a 20:00	06:00 a 12:00	-
	Régimen de Exportación: aceptación, reconocimiento físico de mercancías en el andén de la aduana y autorización de levante	06:00 a 20:00	06:00 a 20:00	-
Régimen de Perfeccionamiento Activo y de Zona Franca: Aceptación, reconocimiento físico de mercancías y autorización de levante	06:00 a 20:00	06:00 a 20:00	-	
ANEXIÓN (5)	Horario Habitual: Incluye Revisión Física de Mercancías	08:00 a 16:30	-	-
	Arribo de Aviones	06:00 a 24:00	06:00 a 24:00	06:00 a 24:00
	Arribo de Embarques	06:00 a 16:30	06:00 a 16:30	06:00 a 16:30
GOLFITO (6)	Horario Habitual de Oficina: Martes, Miércoles, Viernes, Sábados y Domingos	08:00 a 16:30	08:00 a 16:30	07:00 a 14:30
	Jueves	07:00 a 15:30	-	-
	Entrega Tarjetas de Autorización de Compra (TAC): Lunes	13:00 a 20:00	-	-
	Martes a Sábados	08:00 a 20:00	08:00 a 20:00	-
	Revisión de Mercancías (Fajas): Martes a Domingo	08:00 a 17:00	08:00 a 17:00	07:00 a 14:30
LOS CHILES (7)	Horario Habitual: Incluye Revisión Física de Mercancías	08:00 a 17:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00
PUESTO SAN MARCOS DE SABALITO	Horario Habitual: Incluye Revisión Física de Mercancías	08:00 a 16:00	-	-
	Turismo	08:00 a 16:00	08:00 a 12:00	-
DOCUMENTAL (8)	Horario Habitual: Verificación Documental de DUAs de Importación Definitiva	08:00 a 20:00	09:00 a 18:00	09:00 a 12:00
CALL CENTER	Atención de Consultas relacionadas con la Funcionalidad del Sistema	08:00 a 22:00	08:00 a 12:00	-

Notas:

- (1) Para realizar el Reconocimiento Físico de las Mercancías en Importación Definitiva y Temporal, entre las 16:30 y las 18:30 horas; de previo el interesado debe coordinar con el Depósito Fiscal o instalación aduanera respectiva y la Jefatura de la Sección Técnica Operativa de la Aduana.
- (2) Según RES-DGA-208-2006 del 10 de marzo de 2006. Los días feriados que labora la zona portuaria, la Aduana extiende su horario hasta las 16:30. Horario habitual: Incluye atención de servicios administrativos y/o operativos.
- (3) Los días sábados y domingos los Bancos no laboran para hacer transmisiones de enteros ni el INS emite boletas del seguro obligatorio.
- (4) El horario de Atención del día sábado para los Procesos de Reconocimiento Físico de Mercancías en Importación Definitiva y de Declaraciones de Oficio, quedan sujetos al horario de Ventanilla del Banco Crédito Agrícola en Paso Canoas.
- (5) Si se presenta un arribo de un vuelo o embarcación fuera de esos horarios, se contará con disponibilidad del personal, previa planificación y coordinación con Aviación Civil.
- (6) El Depósito permanece cerrado los siguientes días: lunes con las excepciones establecidas por JUDESUR en Circular DEJ-CE-006-2007 del 22 de febrero de 2007, jueves 5 al domingo 8 de abril (Semana Santa), martes 1 de mayo, miércoles 15 de agosto, lunes 17 y martes 18 de setiembre. Para el mes de diciembre: Cerrado los días lunes 24, martes 25, miércoles 26 y lunes 31 de diciembre, Abierto el miércoles 26 de diciembre de 13 p.m. a las 20 p.m. para la entrega de Tarjetas de Compras (Tacs). El martes 1 de enero de 2008 permanecerá cerrado.
- (7) Cuando se requiera, se labora después de ese horario, previa autorización de la Aduana Peñas Blancas..
- (8) El horario indicado comprende el período del lunes 19 de marzo al martes 31 de julio de 2007.

Arturo Roldán Porras, Subdirector General.—1 vez.—(Solicitud N° 47054).—C-242945.—(29712).

GOBERNACIÓN Y POLICÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

AVISOS

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad del Área Legal y de Registro, hace constar: que la Asociación de Desarrollo Específica Pro Administración de Cementerio y Construcción Capilla Comunal del distrito de Tacares de Grecia, Alajuela. Por medio de su representante: Héctor Fidel Alfaro Oviedo, cédula N° 02-0362-0000069 ha hecho solicitud de inscripción de dicha organización al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento que rige esta materia, se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esta Área de Legal y de Registro.—San José, 12 de marzo del 2007.—Área Legal y de Registro.—Lic. Yamileth Camacho Marín, Jefa.—1 vez.—N° 15770.—(31073).

El Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad del Área Legal y de Registro, hace constar: Que la Asociación de Desarrollo Integral de La Guaria, Valle de La Estrella de Limón. Por medio de su representante: Elizabeth de los Ángeles Osos Campos, cédula 05-0222-0000513 ha hecho solicitud de inscripción de dicha organización al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento que rige esta materia, se emplaza por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este aviso, a cualquier persona, pública o privada y en especial a la Municipalidad, para que formulen los reparos que estimen pertinentes a la inscripción en trámite, manifestándolo por escrito a esta Área de Legal y de Registro.—San José, 11 de abril del 2007.—Lic. Yamileth Camacho Marín, Jefa.—1 vez.—N° 16082.—(31453).

AGRICULTURA Y GANADERÍA

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE INSUMOS AGRÍCOLAS

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

N° DIA R-E-055-2007.—El señor Rafael Alvarado Leitón, cedula número 4-092-192, en calidad de gerente general de la compañía Agrícola Coral S. A. cuyo domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de Alajuela, solicita inscripción del fertilizante de nombre comercial Coralmins Nípocal Plus compuesto a base de nitrógeno-potasio-calcio. Conforme a lo que establece la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664. Se solicita a terceros con derecho a oponerse para que lo hagan ante el Servicio Fitosanitario del Estado dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la tercera publicación de este edicto en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, 28 de marzo del 2007.—Ing. Ofelia May Cantillano, Enc. Registro Agroquímicos.—(30196).

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

EDICTOS

El señor Federico Chaverri Suárez, con número de cédula 1-806-534, vecino de Heredia, en calidad de regente veterinario de la Compañía Ecolab con domicilio en Alajuela, solicita el registro del siguiente medicamento veterinario del grupo 4: Uddergold Platinum Activador, fabricado por: Laboratorio Ecolab Inc S. A. de USA, con los siguientes principios activos: Ácido Láctico al 2.64% y las siguientes indicaciones terapéuticas: prevención de mastitis en vacas lecheras. Con base en el Decreto Ejecutivo N° 28861-MAG “Reglamento de Registro y Control de Medicamentos Veterinarios”. Se cita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan valer en este Departamento, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, 28 de marzo del 2007.—Departamento de Registro y Control de Medicamentos Veterinarios.—Dr. Benigno Alpízar Montero.—1 vez.—(30798).

El señor Federico Chaverri Suárez, con número de cédula 1-806-534, vecino de Heredia, en calidad de regente veterinario de la Compañía Ecolab con domicilio en Alajuela, solicita el registro del siguiente medicamento veterinario del grupo 4: Uddergold Platinum Base, fabricado por: Laboratorio Ecolab S. A. de USA, con los siguientes principios activos: Clorito de Sodio y las siguientes indicaciones terapéuticas: sellador de pezones. Con base en el Decreto Ejecutivo N° 28861-MAG “Reglamento de Registro y Control de Medicamentos Veterinarios”. Se cita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan valer en este Departamento, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, 28 de marzo del 2007.—Departamento de Registro y Control de Medicamentos Veterinarios.—Dr. Benigno Alpízar Montero.—1 vez.—(30801).

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

REPOSICIÓN DE TÍTULO
EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el tomo 1, folio 141, título N° 1222, emitido por el Colegio Nocturno de Cartago, en el año dos mil, a nombre de Gómez Calvo Cinthya. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 6 de marzo del 2007.—División de Control de Calidad.—Carmen Martínez Cubero, Subdirectora.—N° 15040.—(30061).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Ante esta Subdirección se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 47, Asiento 29, Título N° 373, emitido por el Colegio Técnico Profesional de Acosta, en el año mil novecientos noventa y ocho, a nombre de Durán Abarca Javier Alfonso. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial "*La Gaceta*".—San José, 27 de febrero del 2007.—Carmen Martínez Cubero, Subdirectora.—N° 15575.—(30488).

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

AVISO

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, este Registro ha procedido a la inscripción de la reforma que acordó introducir a su estatuto social la organización social denominada: Cooperativa de Ahorro y Crédito Refaccionario de Alfaro Ruiz R. L., siglas COOPECAR R. L., acordada en asamblea celebrada el 15 de octubre del 2006, resolución 207. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, se procede a la inscripción correspondiente y se envía un extracto de la inscripción para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. La reforma afecta los artículos 28, 35, 42 y 55 del Estatuto.—San José, 2 de abril del 2007.—Lic. José Joaquín Orozco Sánchez, Jefe.—(29707).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

De conformidad con la autorización extendida por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido a la inscripción de la organización social denominada: Cooperativa Autogestionaria de Mujeres Recolectoras de Carrillo R. L., siglas COOMUREC R. L., acordada en asamblea celebrada el 14 de diciembre del 2006. Resolución 1405 del 11 de abril del 2007. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y 49 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, se procede a la inscripción correspondiente, se envía un extracto de su inscripción para su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Consejo de Administración:

Presidenta: Dalila Montero Vega
Vicepresidenta: María Del Carmen Ruiz Villafuerte
Secretaria: Saray Lios Hernández
Vocal 1: Ethel Millet Jiménez
Vocal 2: Ana Marcela González Cubillo
Suplentes: vacantes

Gerente: María González Guido

San José, 11 de abril del 2007.—Lic. José Joaquín Orozco Sánchez, Jefe.—(31126).

JUSTICIA Y GRACIA

REGISTRO NACIONAL

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: The Estates of Catalina Cove, cuya traducción al español es Asociación Los Estados de Catalina Cove, con domicilio en la provincia de Guanacaste. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: defender los intereses comunes de sus afiliados ante todas las instituciones del gobierno, y fomentar la cooperación mutua. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es el presidente: Kevin Craig Myers. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas) y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 568, asiento: 81475; adicional: 569-97430).—Curridabat, 9 de enero del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 15780.—(31074).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Vecinos del Residencial Lankaster II Asolank, con domicilio en la provincia de Cartago. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: mejorar la calidad de vida de los asociados. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Ana Lucía Meza. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas) y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 569, asiento: 75707, adicional: tomo: 570, asiento: 57232).—Curridabat, 5 de marzo del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 15785.—(31075).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Fútbol Aficionado Región Diez, con domicilio en la provincia de Alajuela. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: dirección, coordinación, organización, supervisión, promoción y todo lo relacionado con el fútbol aficionado en la Región Diez del fútbol aficionado, de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos y los entes oficiales de esta disciplina. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo con límite de suma hasta quinientos mil colones, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es el presidente: José Vásquez Agüero. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas) y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 570 asiento 55577 y adicional tomo 570 asiento 73783).—Curridabat, 30 de marzo del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 15786.—(31076).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Caballistas Naranjeños, con domicilio en la provincia de Alajuela, cantón Naranjo. Sus fines principales entre otros es el siguiente: constituir un espacio de expresión y comunicación entre los caballistas de la región occidental de Alajuela, para dialogar sobre problemas propios del gremio. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma lo es el presidente: Nelfín Corrales Chinchilla. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones y sus reformas) y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 570, asiento: 58840).—Curridabat, 11 de abril del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 15935.—(31077).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación Administradora del Acueducto de Pueblo Nuevo de Las Vueltas de Tucurrique, Jiménez, Cartago, con domicilio en la provincia de Cartago, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Administrar, operar, dar mantenimiento, desarrollo y conservar en buenas condiciones el acueducto, de conformidad con las disposiciones y reglamentos que al respecto emite el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es el presidente: Mauricio Sánchez Alvarado. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 570, Asiento: 54174 Adicional Tomo: 570 asiento: 88565).—Curridabat, 9 de abril del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 15963.—(31456).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación para el Desarrollo Social, Agroindustrial, Cultural y Ambientalista de las Cumbres de La Legua de Aserri, con domicilio en la provincia de San José, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Gestionar el mejoramiento social, cultural, espiritual, educativo, y recreativo de sus afiliados y sus familias. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: Cecilia María Rojas Camacho. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 570, Asiento: 76499).—Curridabat, 9 de abril del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 15964.—(31457).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación Alianza para el Servicio y el Bien Social, con domicilio en la provincia de Alajuela, cantón Alajuela. Sus fines principales entre otros es el siguiente: Fomentar la ayuda a organizaciones e instituciones de bien social y grupos que desarrollen actividades en procura de una mejor forma de vida en todos los medios y en todos los sentidos para nuestro país y el planeta. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, lo es la presidenta: Patricia Araya Westover. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 569, Asiento: 38093, Adicional: Tomo 570, Asiento 86605).—Curridabat, 9 de abril del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 16083.—(31458).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto en la entidad denominada Asociación Pro Atención Integral al Adulto Mayor de San Pablo, con domicilio en la provincia de Heredia, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Crear una institución para la integral de adultos mayores, ofreciéndoles condiciones y características de un ambiente familiar, cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones establecidas del estatuto lo es la presidenta: Daisy Chang Camacho. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley número 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Tomo. 567 Asiento 32131 adicionales tomos 570 570 asientos 83287 y 15443.—Curridabat, 22 de marzo del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 16185.—(31459).

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada: Asociación Deportiva de Polo Acuático, con domicilio en la provincia San José, Barrio El Carmen de Paso Ancho, de la Casa del Tanque, cincuenta metros norte, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Normar, apoyar, regular y velar por el desarrollo y bienestar de los deportistas que se dedican a la actividad del Polo Acuático. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es el presidente: Julián Delgado Jiménez. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 566, Asiento: 14330, con adicional al Tomo 570 Asiento 41561).—Curridabat, 15 de febrero del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° 16186.—(31460).

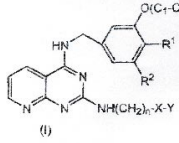
El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Condominio Arbores de Desamparados de Alajuela, con domicilio en la provincia de Alajuela; cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Administrar, operar, dar mantenimiento, desarrollo y conservar en buenas condiciones el acueducto de conformidad con las disposiciones y reglamentos que al respecto emite el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que serán de acatamiento obligatorio. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderado generalísimo de conformidad con el artículo 1253 del Código Civil, y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es el presidente: Irving Perera Ramírez. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 570 Asiento: 67964).—Curridabat, 11 de abril del 2007.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—(31537).

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCION

AVISOS

PUBLICACION DE TERCERA VEZ

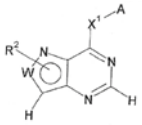
El señor Luis Diego Castro Chavarría, mayor, casado, abogado, vecino de San José, cédula N° 1-669-228, en su condición de apoderado general de Pfizer Products Inc, de E.U.A., solicita la Patente de Invención denominada



PIRIDO[2,3-d]PIRIMIDINA-2,4-DIAMINAS COMO INHIBIDORES DE PDE 2. La invención proporciona compuestos de fórmula I, los profármacos de los mismos, y las sales de los compuestos o profármacos farmacéuticamente aceptables, en la que n, X, e Y son como se ha definido en esta memoria descriptiva; las composiciones farmacéuticas de los mismos; las combinaciones de los mismos; y los usos de los mismos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es C07D 471/ 04, cuyo(s) inventor(es) es(son) Thomas Arthur Beyer, Robert James Chambers, Kelvin Lam, Mei Li, Andrew Ian Morrell, David Duane Thompson. La solicitud correspondiente lleva el número 8454, y fue presentada a las 14:53:45 del 14 de junio del 2006. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 27 de marzo del 2007.—Lic. Karen Quesada, Registradora.—N° 15282.—(30062).

PUBLICACION DE PRIMERA VEZ

La señora María del Milagro Chaves Desanti, mayor, divorciada, abogada, vecina de San José, cédula 1-626-794, en su condición de apoderada especial de Takeda Pharmaceutical Company Limited, de Japón, solicita la Patente de Invención denominada **COMPUESTO HETEROCICLICO FUSIONADO.**



La presente invención se refiere a un compuesto representado por la fórmula (I). La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es C07D 487/04, cuyos inventores son Tomoyasu Ishikawa, Takahiko Taniguchi, Hiroshi Banno, Masaki Seto. La solicitud correspondiente lleva el número 8827, y fue presentada a las 07:37:32 del 22 de diciembre de 2006. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y en un periódico de circulación nacional.—San José, 11 de enero de 2007.—Lic. Gabriela Murillo, Registradora.—N° 16034.—(31454).

La señora María Del Milagro Chaves Desanti, mayor, divorciada, abogada, vecina de San José, cédula 1-626-794, en su condición de apoderada especial de Takeda Pharmaceutical Company Limited, de Japón, solicita la Patente de Invención denominada **MÉTODO DE AMIDACION NOVEDOSO ALTAMENTE SELECTIVO.** La presente invención proporciona un método de producción industrial con un procedimiento corto que tiene un rendimiento elevado de una carboxamida cíclica alifática que tiene un grupo carboxilo, el cual comprende hacer reaccionar selectivamente un grupo funcional utilizando un agente de condensación barato sin proteger el grupo carboxilo por esterificación, es decir, hacer reaccionar el anhídrido de ácido carboxílico obtenido al hacer reaccionar ácido carboxílico y haluro de ácido carboxílico terciario con una amina secundaria cíclica alifática que tiene un grupo carboxilo. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes Sexta Edición es C07D 413/06, cuyo inventor es Atsushi Inagaki, Misayo Sera. La solicitud correspondiente lleva el número 8803, y fue presentada a las 12:03:10 del 11 de diciembre de 2006. Cualquier interesado podrá oponerse dentro del mes siguiente a la primera publicación de este aviso.—. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y en un periódico de circulación nacional.—San José, 10 de enero de 2007.—Lic. Gabriela Murillo, Registradora.—N° 16035.—(31455).

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL

EDICTOS

PUBLICACION DE TERCERA VEZ

Expediente 12497.—Banco Improsa S. A., solicita en concesión 140.94 litros por segundo de nacimiento sin nombre captado en su propiedad. Sita en Carrillos, Poás, Alajuela, para uso doméstico, turístico y piscina. Coordenadas aproximadas 225.226 / 507.508 Hoja Naranja. Propietarios de predios inferiores: no se indican. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 30 de marzo del 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—(29705).

Exp. N° 12479P.—Ligalita del Pacífico S. A., solicita concesión de 0,05 litros por segundo del pozo D1-85, efectuando la captación en finca de IDEN en Santa Cruz, Guanacaste, para uso: consumo humano. Coordenadas 250.300 / 366.700 Hoja Diríá. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 15 de marzo del 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 15141.—(30065).

Exp. N° 12378-P.—Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, solicita en concesión 1,50 litros por segundo del Pozo IS-276, perforado en su propiedad en la Ciudad de los Niños, Cartago, para usos domésticos. Coordenadas 201.850 / 545.120 Hoja Istarú. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 23 de marzo del 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 15209.—(30066).

PUBLICACION DE SEGUNDA VEZ

Exp. 12504.—Sociedad Silhu Miramar S. A., solicita en concesión 0.5 litros por segundo de Río Seco captado en su propiedad. Sita en Miramar, Puntarenas, para uso doméstico, abrevadero, granja. Coordenadas aproximadas 230.700 / 451.550 Hoja Chapernal. Propietarios de predios inferiores: Arnoldo Matamoros Sánchez. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 10 abril de 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 15497.—(30489).

Exp. 12506.—Arnoldo Gerardo Matamoros Sánchez, solicita en concesión 0.5 litros por segundo de Río Seco captado en su propiedad. Sita en Miramar Montes de Oro, Puntarenas para uso doméstico, abrevadero, granja. Coordenadas aproximadas 228.749 / 4451.737 Hoja Chapernal. Propietarios de predios inferiores: no se indican. Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 abril de 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 15498.—(30490).

Exp. 12505.—Juan León Camacho, solicita en concesión 0.5 litros por segundo de quebrada sin nombre captado en propiedad de Sucesores de Nautilio Salas Jiménez. Sita en La Unión, Montes de Oro, Puntarenas para uso doméstico, abrevadero, granja. Coordenadas aproximadas 237.615 / 459.189 Hoja Miramar. Propietarios de predios inferiores: Quienes se consideren lesionados con esta solicitud, deben manifestarlo, dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 abril de 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 15499.—(30491).

PUBLICACION DE PRIMERA VEZ

Expediente N° 12509A. Ricdos S. A., solicita concesión de 5 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en Páramo, Pérez Zeledón, San José, para uso consumo humano. Coordenadas 381.500 / 492.600 hoja San Isidro. Predios inferiores: no se indican. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 11 de abril del 2007.—Departamento de Aguas.—J. M. Zeledón Calderón, Jefe.—N° 15720.—(31078).